



SANCIÓN AL ACUERDO No. 037 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 037 DEL 25 DEL OCTUBRE DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO CHAVES BRAVO

A.F. Alcalde Municipal de Pasto
DECRETO 365 DE 2021

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 037 DEL 25 DEL OCTUBRE DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintiséis (26) de octubre de 2021 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días de octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BUCHELI ERASO



OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 037 DEL 25 DEL OCTUBRE DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el veinticinco (25) de octubre de 2021 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veitiseis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2.021) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinitseis (26) días de octubre de dos mil veintiuno(2021) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO



**ACUERDO No. 037
(25 DE OCTUBRE DE 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2021, la suma de: ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 22/100 M/CTE (\$11,624,740,646.22), así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	11,624,740,646.22
Ingresos Corrientes	10,432,451,833.00
Recursos de Capital	1,192,288,813.22

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2021, la suma de: ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 22/100 M/CTE (\$11,624,740,646.22), así:

DETALLE	VALOR
GASTOS	11,624,740,646.22
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	11,624,740,646.22
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	148,381,144.00
Infraestructura productiva y comercialización	148,381,144.00
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	50,000,000.00
Salud pública	21,754,445.90
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	28,245,554.10
SECTOR EDUCACIÓN	615,286,946.37
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	615,286,946.37
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	298,000,000.00



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

DETALLE	VALOR
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	298,000,000.00
SECTOR TRANSPORTE	4,397,495,133.35
Infraestructura red vial regional	164,739,517.35
Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	4,232,755,616.00
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2,000,000,000.00
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	1,690,000,000.00
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	310,000,000.00
SECTOR CULTURA	1,506,820,061.39
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	206,820,061.39
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	1,300,000,000.00
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1,100,000,000.00
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	1,100,000,000.00
SECTOR TRABAJO	345,537,270.00
Protección social	345,537,270.00
SECTOR VIVIENDA	92,994,405.52
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	50,000,000.00
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	42,994,405.52
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	454,326,715.86
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	450,000,000.00
Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias	4,326,715.86
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	186,000,896.73
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	186,000,896.73
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	429,898,073.00
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	420,898,073.00
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	9,000,000.00



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

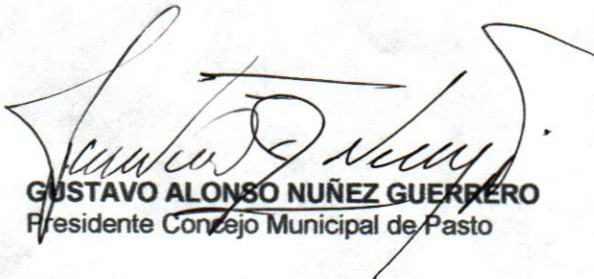
ARTÍCULO TERCERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, así:

DETALLE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
GASTOS	422,000,000.00	422,000,000.00
FUNCIONAMIENTO	-	-
Funcionamiento Central	-	400,000,000.00
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	422,000,000.00	22,000,000.00
SECTOR EDUCACIÓN	150,000,000.00	-
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	150,000,000.00	-
SECTOR VIVIENDA	250,000,000.00	-
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	250,000,000.00	-
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	22,000,000.00	22,000,000.00
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	-	22,000,000.00
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	22,000,000.00	-

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).


GUSTAVO ALONSO NUÑEZ GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Continuación Acuerdo No. 037 del 25 de octubre de 2021.

**POST-SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 037 del 25 de octubre de 2021, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 19 de octubre de 2021, en Comisión de Presupuesto.

Segundo debate: El 25 de octubre de 2021, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto